



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

**RESOLUCION N° 078 -2011-MDL-OAF/URH**

Lince, 20 MAY 2011

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**VISTA:** La solicitud formulada por la señora viuda del servidor empleado nombrado Rooswelt Jorge Inocente Romero, solicitando se le conceda el pago de beneficios sociales y remuneraciones pendientes de pago;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el documento del visto, la señora Benjamina Hercilia Orozco Monge, comunica que el servidor empleado nombrado ROOSWELT JORGE INOCENTE ROMERO, falleció el 12.Abr.2011, lo que sustenta con el original del Acta de Defunción expedido por RENIEC de fecha 15-Abr.2011 y asimismo sustenta su vínculo con el fallecido, presentando el original del Acta de Matrimonio expedida por RENIEC en fecha posterior al deceso, con lo cual sustenta el derecho a cobrar estos beneficios en su calidad de viuda del mencionado servidor;

Que; el Art. 182° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. 005-90-PCM indica que la Carrera Administrativa termina entre otras por fallecimiento, debiendo expresar mediante Resolución, la causal de dicho término;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54° inciso c) del art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, se indica que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos lo siguiente: "Compensación por Tiempo de Servicios: Se otorga al personal nombrado al momento de su cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 años de servicios, o de una remuneración principal para los servidores con 20 o más años de servicios, por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios"

Que, el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional, en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Informe N° 412-2011-MDL/OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos, ha procedido a calcular los Beneficios Sociales del ex empleado nombrado ROOSWELT JORGE INOCENTE ROMERO, determinando que cuenta al 12-Abr-2011, con 29 años, 02 meses y 02 días de servicios prestados en la Municipalidad de Lince; debiendo otorgarse la suma de Dos Mil Trescientos Diez y 29/100 nuevos soles ( S/. 2,310.29 ), por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, por Vacaciones Truncas, Quinientos Ochenta y 42//100 nuevos soles ( S/. 580.42 ) y Mil Setentitres y 04/100 nuevos soles ( S/. 1,073.04) por concepto de remuneraciones pendientes del mes de abril 2011;

Que, mediante Memorándum N° 788-2011-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que está procediendo a otorgar la Certificación Presupuestal, para el pago de Beneficios Sociales del fallecido empleado nombrado ROOSWELT JORGE INOCENTE ROMERO, en la partida presupuestal: 2.1.1.9.2.1. S/. 2,310.29, en la Partida Presupuestal 2.1.1.9.3.3. S/. 580.42 y en la Partida Presupuestal 2.1.1.1.1.2 S/. 1,073.04.

Que, mediante Memorando N° 126 -2011-MDL-OAF/UT, la Unidad de Tesorería, comunica que si se cuenta con disponibilidad para atender el pago de Beneficios Sociales del citado empleado nombrado.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y el inciso B-11 numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** CESAR, por causal de fallecimiento al empleado nombrado ROOSWELT JORGE INOCENTE ROMERO, quien ocupaba el cargo de Especialista Administrativo I en el nivel remunerativo de SPD.

